

**Intervención con el alumnado de la Universidad de la  
Laguna para sensibilizar sobre la situación de las mujeres  
en prostitución**

Trabajo de Fin de Grado

Laura García Luis

Julia Hernández González

**Tutora:** María Dolores Delgado Rodríguez  
**Grado en Trabajo Social**

**Universidad de La Laguna**  
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación  
Convocatoria Julio / Curso 2020 - 2021

## **RESUMEN**

Este proyecto tiene como finalidad intervenir con el alumnado de la Universidad de la Laguna para sensibilizar sobre la situación de las mujeres en prostitución. Nuestros objetivos son comprobar si existen conocimientos y sensibilidad de la situación en los diferentes grados y cursos. Además, conseguir alcanzar el mayor número de alumnos/as posible que se comprometan a sensibilizar a la población.

La metodología se distingue en cuatro fases: fase de presentación del proyecto de intervención en la Universidad de la Laguna; fase de difusión y sensibilización para obtener los participantes; fase de ejecución y seguimiento de las actividades, (se desarrollará en cuatro sesiones grupales en las que diferenciaremos técnicas de presentación y conocimiento de las distintas opiniones de los participantes; técnicas de dinamización grupal, técnicas para trabajar contenidos sobre la temática, técnica de roles y técnica de cierre) y, para finalizar, fase de evaluación tras la realización del seguimiento a lo largo de las sesiones. Por otro lado, se evaluará la participación, ya que se establecerá un feedback al finalizar cada sesión en la cual se desarrollarán varias preguntas que permitirán observar la evolución del alumnado sobre su punto de vista con respecto a la situación de las mujeres prostituidas actualmente.

***Palabras claves:*** prostitución, intervención, sensibilización, mujeres

## **ABSTRACT**

The purpose of this project is to intervene with the students of the University of La Laguna to raise awareness about the situation of women in prostitution. Our aims are to check if there is knowledge and sensitivity of the situation in the different grades and courses. In addition, to reach the largest possible number of students who are committed to raising awareness among the population.

The methodology is divided into four phases: presentation phase of the intervention project at the University of La Laguna; diffusion and awareness phase to obtain participants; phase of execution and monitoring of the activities, (it will be developed in four group sessions in which we will differentiate presentation techniques and knowledge of the different opinions of the participants, group dynamization techniques, techniques to work on content on the subject, role techniques and closure technique) and, finally, the

evaluation phase after the follow-up throughout the sessions. On the other hand, participation will be evaluated, since a feedback will be established at the end of each session in which several questions will be developed that will allow observing the evolution of the students about their point of view regarding the situation of currently prostituted women.

**Keywords:** prostitution, intervention, sensitization, mujeres

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	5
<b>3. MARCO TEÓRICO</b> .....	6
<b>3.1 Concepto de prostitución</b> .....	7
<b>3.2 Legitimación histórica</b> .....	8
<b>3.3 Tipología según el espacio en donde se ejerce la prostitución</b> .....	9
<b>3.4 Motivos para ejercer la prostitución</b> .....	11
<b>3.5 Perspectivas de la prostitución</b> .....	12
<b>3.6 Consecuencias de ejercer la prostitución</b> .....	14
<b>3.7 Marco jurídico de la prostitución</b> .....	15
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	17
<b>5. PARTICIPANTES</b> .....	18
<b>6. MÉTODO</b> .....	18
<b>7. ACTIVIDADES/ TAREAS</b> .....	20
<b>8. TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA</b> .....	28
<b>9. LOCALIZACIÓN</b> .....	29
<b>10. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	30
<b>11. RECURSOS</b> .....	30
<b>12. PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN</b> .....	30
<b>13. EVALUACIÓN</b> .....	31
<b>14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	32
<b>15. ANEXOS</b> .....	32

## 1. INTRODUCCIÓN

Partiendo de la hipótesis planteada en varios estudios y artículos mencionados en la realización de este proyecto, la mayoría de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución lo hacen por necesidad, se nos plantea la cuestión de, ¿quién es el responsable de que esta actividad perdure siglo tras siglo, del hombre que compra el cuerpo de las mujeres y niñas, o de estas que tienen que subsistir y mantener a sus familias?

La prostitución es una problemática social que queda invisibilizada a ojos de la sociedad. Las mujeres en situación de prostitución sufren un gran impacto en su identidad, a nivel cognitivo, físico y emocional, que se traduce en problemas de salud, de gestión de sus emociones y afectan en su manera de relacionarse con los demás, así lo explica la psicóloga Ana Núñez de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres. Rocío Vidarte, coordinadora de la delegación de la misma comisión, hizo hincapié en la prostitución como un fenómeno de la trata, “Sin la primera, no existiría la segunda. Ambas son crímenes organizados que suponen la expresión del machismo, el patriarcado, el capitalismo y la desigualdad económica”.

Estas mujeres o niñas que ejercen la prostitución se encuentran con una situación de escasez de recursos económicos y esto hace que recurran a ello para solventar las obligaciones familiares y sus subsistencias. La gran mayoría son engañadas por los proxenetas o sus familiares. Estos les ofrecen un nuevo estilo de vida, pero terminan viéndose obligadas a cobrar a cambio de servicios sexuales. En consecuencia, estas mujeres suelen recurrir a las drogas para adormecer el dolor. Esta situación lleva realizándose desde siglos atrás, actualmente, en nuestro país, España, todavía no está regulada por ninguna ley abolicionista de la prostitución, es decir, que defienda la dignidad de las mujeres y niñas, donde los gobiernos tomen medidas para penalizar la demanda y no a la persona en situación de prostitución.

La opresión ejercida sobre las mujeres a lo largo de la historia por parte del sistema patriarcal y las necesidades económicas hacen que estas caigan en manos de redes y mafias de trata de personas con el fin de explotarlas sexualmente. Se considera la trata de mujeres y niñas como una seria violación de los derechos humanos ya que la mayoría de las que se encuentran en situación de prostitución son víctimas de estas redes.

Por ello, la finalidad de nuestro proyecto de intervención es sensibilizar al alumnado de la Universidad de la Laguna sobre la situación de las mujeres en prostitución. El

conocimiento y estudio de esta problemática es necesario para poder conocer la otra cara de la prostitución, lo que sufren las mujeres y niñas que son víctimas de esta situación y poder actuar frente a ello. En Canarias está vigente la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, la cual reconoce la prostitución como una forma de violencia de género.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Según afirma en su artículo Díez Gutiérrez (2012), el 90% de las personas que ejercen la prostitución son mujeres, el 3% son hombres, y el 7% son transexuales, según afirma en su artículo Díez Gutiérrez (2012).

Además, casi el 90% son mujeres migrantes, que provienen en mayor parte de América Latina, así como de algunos países de África. No obstante, en los últimos años, se ha incrementado el número de mujeres de algunos países europeos como Ucrania y Rusia (Díez Gutiérrez 2012).

Teniendo en cuenta estas cifras, ¿a qué se debe que la prostitución sea ejercida mayormente por mujeres? Desde siempre a la mujer se le ha atribuido un papel secundario dentro de la estructura social. Incondicionalmente, se le ha adjudicado la función de satisfacer, complacer y atender al hombre, a consecuencia del sistema patriarcal impuesto. Celia Amorós define el patriarcado como un sistema metaestable, es decir, dispuesto a la transformación constante por parte de los miembros que forman parte de él.

Alicia Puleo, en su artículo "Patriarcado: ¿una organización social superada?", defiende y demuestra que los puestos de poder económico, religioso, social y político de nuestras sociedades siguen en manos de hombres, además hace énfasis en conceptos como el patriarcado de coerción y patriarcado de consentimiento, ambos llevan a cabo una estrategia propia de la estructura capitalista a favor del género masculino. El patriarcado de coerción hace mención a las leyes y a las disciplinadas normas que marcan lo que es ser mujer y ser hombre en un contexto dado. Alicia Puleo, en relación con el patriarcado, el modelo anterior de coerción dará pie a otro donde a las mujeres no se les denunciará por no cumplir las normas requeridas socialmente, sino que serán ellas mismas, como sujetos "libres de elección", las que buscarán cumplir con la normativa moral capitalista y patriarcal. No es más que una mutación del patriarcado que llega a las esferas públicas

y privadas de la sociedad mediante los medios de comunicación. En esta muestra habría que tener en cuenta el consumo y cómo este está ligado con lo descrito anteriormente

La forma de actuar de esta estructura se va adaptando a los distintos contextos políticos, económicos y sociales sin perder su ejercicio de poder. Entre estas apetencias masculinas que satisface la mujer, se encuentra incluida el apetito sexual. Por ello, desde tiempos inmemoriales, se otorga a las mujeres el desempeño de esta actividad dentro de la sociedad. Asimismo, dada la situación de desigualdad, recae sobre las mujeres el cuidado de los hijos y el mantenimiento del hogar. La escasez de ingresos económicos hace que muchas mujeres recurran a la prostitución como vía para sacar adelante a sus descendientes.

Esta es la causa por la cual la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución proceden de un entorno caracterizado por la pobreza. Sin embargo, un alto número no ejerce la prostitución de manera voluntaria. Tras la visualización del documental de Mabel Lozano (chicas nuevas 24 horas) sobre la trata de mujeres y niñas, la opresión ejercida sobre las mujeres a lo largo de la historia por parte de los hombres, hacen que sean víctimas de la trata de mujeres. Además, las mafias vulneran sus derechos y fomentan el abuso y la explotación. De esta manera, facilitan que se ejerza la trata de mujeres y niñas y aumentando la demanda, ya que los puteros buscan chicas nuevas para los prostíbulos.

Como se ha mencionado anteriormente, la mayoría procede de países extranjeros, según lo afirma Médicos Del Mundo ¿por qué? Esto se debe a que estas mujeres “huyen” de su país de origen buscando una mejor calidad de vida para mantener a su familia. Al llegar al país de destino, es frecuente que caigan en redes de prostitución que prometen cumplir las expectativas económicas a las que aspiran para poder sobrevivir. No obstante, las condiciones en las que se encuentran distan mucho de la realidad que creían aceptar. Estas redes, fomentan la explotación y el maltrato hacia las mujeres que ejercen la prostitución. Por otro lado, las mujeres con nacionalidad procedente de estos países pobres, Sudamérica, África, Rumania se consideran que son más exuberantes para la sociedad y atraen a los hombres, no obstante, se aprovechan del estereotipo extranjero y atraen al hombre que quiere comprar el cuerpo de la mujer. La situación de vulnerabilidad en las que se encuentran estas mujeres, la pobreza y la escasez de redes de apoyo, es utilizada como beneficio para el hombre a la hora de tomar el mando sobre ellas.

### **3. MARCO TEÓRICO**

A continuación, presentamos una serie de documentos necesarios para abordar la información sobre el tema de intervención tratado. Se analiza el concepto de la prostitución, desde diferentes puntos de vista, ya que va alternando en función de las creencias, pensamientos e ideologías de cada persona.

Por consiguiente, se plantean los aspectos más importantes con la finalidad de concretar el tema de intervención y dar a conocer la realidad existente sobre esta acción social y el marco normativo que decreta la forma en que deben evolucionar las acciones para alcanzar los objetivos propuestos.

#### **3.1 Concepto de prostitución**

El ejercicio de la prostitución se define como la consecuencia del pago con recursos económicos o de otro tipo —puede ser dinero, pero también otro tipo de bien, ya sea material o no, como, por ejemplo, droga, ropa, vivienda, etc.— para la obtención de placer sexual del cliente o prostituidor, mediante el uso de la genitalidad u otras partes del cuerpo de otra persona (de cualquier sexo), con participación o no de un tercero presente o ausente —puede ser que medie o no una persona, un proxeneta (Enrique Javier Díez Gutiérrez s.f)

Conforme a la definición que indica La Real Academia Española (2020) hace referencia a la palabra prostitución "actividad a la que se dedica la persona que mantiene relaciones sexuales con otras, a cambio de dinero".

El fenómeno prostitución es tan antiguo como las grandes civilizaciones que han recogido los historiadores. El derecho romano establece que “una prostituta es aquella que mantiene relaciones sexuales con gran cantidad de hombres sin elegirlos y sin establecer diferencias, con el propósito de ganar dinero” (Shelsky 1962, p. 52).

De igual manera, Clarke (1957) define prostitución como la “práctica de la promiscuidad por pago”. (p.30)

Según Rosa Cobo Bedia (2016) “La prostitución es una antigua práctica social que ha experimentado cambios profundos en las últimas décadas.”

En este sentido, Solana (2003, p. 27) considera la prostitución como; Aquella actividad a la que se dedica una persona que, a cambio de dinero u otros bienes no monetarios, presta



servicios sexuales que implican contacto carnal. Además, quien desempeña la prostitución puede hacerlo por distintos motivos, condicionado o porque se le obligue a ello, de manera intensa, modo puntual, de vez en cuando etc.

En relación con lo anterior, Solana (2003), concluye que la actividad sexual puede ejercerla tanto mujeres como hombres, transexuales y menores, de diversas edades, nacionalidades y nivel educativo. Este tipo de relaciones sexuales puede darse en diferentes ámbitos, cerrados o abiertos, entendiendo por el primero los clubes de alterne, burdeles, pisos y por el segundo, la calle.

### **3.2 Legitimación histórica**

A lo largo de la historia, las mujeres se han visto obligadas a realizar todo tipo de trabajos para poder subsistir, como por ejemplo a la venta de su cuerpo. Además, el capitalismo industrial en el siglo XIX hace que empeore mucho más la situación de las mujeres sin recursos, las cuales trabajaban en las fábricas como criadas donde eran abusadas sexual y laboralmente. Por este motivo, las mujeres recurrían a la prostitución dependiendo de las necesidades que tuviesen en esos momentos (Delgado,2014).

Desde tiempo atrás, la prostitución ha estado en continuo cambio, en esto ha influido el capitalismo neoliberal y en la que se ha visto involucrado un gran movimiento patriarcal, pues la prostitución pasó de ser una realidad social reducida a una gran industria global que traslada millones de euros anuales. Cuando el capitalismo neoliberal se aplica globalmente, la prostitución deja de ser solo una práctica patriarcal y se convierte también en un beneficio económico crucial para la economía internacional y especialmente para la economía ilegal (Cobo, 2016).

Según recoge Poulin (2009) nos “permite entender mejor la mercantilización de la vida y de los seres humanos, la discriminación étnica, la opresión sexual y la sumisión de mujeres y niñas al síndrome del placer masculino”.

Trejo García y Álvarez Romero, 2007 en su estudio de Legislación Internacional y Derecho Comparado de la Prostitución describen a continuación:

La prostitución es conocida como la profesión más antigua del mundo, desde el origen de la humanidad, su práctica ha venido aumentando con el paso del tiempo, además de que se realiza de manera desigual según la cultura, religión y civilización.

En la Edad Media la prostitución era vista como uno de los principales problemas sociales pues ya se habían establecido prostíbulos, aun así, existía la prostitución ambulante y a pesar de que las mujeres en situación de prostitución eran reconocidas, la diferencia entre ellas era muy destacada.

Con el paso del tiempo, evolucionó la reglamentación de la prostitución por temporadas y cuando no existía, la situación empeoraba ya que comenzaba a practicarse de manera oculta y las enfermedades se transmitían con mayor facilidad (Trejo. G y Álvarez R, 2007)

En un tiempo durante esta época España intentó implantar una reglamentación que establecía lugares en los que se podían alojar las prostitutas, su forma de actuar, de vestir, el uso de símbolos, era fundamental para su distinción. Otros países que intentaron su prohibición, reglamentación y abolición fueron Italia, Francia, Cuba, Inglaterra y en el Oriente Musulmán.

En la Edad Moderna tuvo una gran importancia la reglamentación de la prostitución como una necesidad incomoda de los Estados para la protección de las sociedades, principalmente para la obtención de los beneficios económicos. La regulaba el Estado.

En la Edad Contemporánea la prostitución comenzó a presentar diversas formas degenerantes que provocaron cambios en la conducta y pensamiento de los seres humanos.

En la actualidad, se considera la prostitución una forma inaceptable de vida, resultado del sistema de hegemonía masculina, vinculada a la dominación patriarcal y que vulnera los derechos humanos de las mujeres al convertir su cuerpo en una mercancía y en un objeto para el placer sexual de otros, entonces se concluye la imposibilidad de su legalización (Cobo, 2016).

Sin embargo, este acercamiento a la prostitución pide diferenciar la prostitución, del colectivo concreto que son las mujeres prostituidas, pues esta distinción nos permitirá reclamar críticamente esa realidad social y al mismo tiempo diseñar políticas públicas para desactivar esta práctica social (Informe de la ponencia sobre prostitución en nuestro país. Cortes Generales, 2007).

En otros términos, pondremos en tela de juicio la estructura de humillación sexual y explotación económica y racial que subyace a la prostitución y, al mismo tiempo,

afirmamos que el estado debe intervenir para eliminar esta institución. Dicho de otra forma, el fenómeno de la prostitución es un problema político que solo puede ser entendido en el marco de las estructuras patriarcales, neoliberales y raciales (Cobo, 2016).

### **3.3 Tipología según el espacio en donde se ejerce la prostitución**

Según (Pederna y Torrado,2015) La prostitución adopta diferentes formas en España, y específicamente en la isla de Tenerife. Dichas autoras las catalogan de la siguiente manera:

La prostitución en la calle, que se realiza en lugares como plazas, parques, cascos antiguos, polígonos industriales y zonas portuarias. En la isla de Tenerife, los contactos suelen producirse en el casco antiguo de la ciudad como por ejemplo en pensiones, dentro de los vehículos o en la misma calle.

La prostitución en clubes de alterne, locales y burdeles se realiza en espacios cerrados. En estos lugares se ofrecen bebidas además de espectáculos incluidos. En este caso, este tipo de prostitución suelen ubicarse en el sur de Tenerife donde se aglomera mayormente el turismo.

La prostitución en domicilios privados se desenvuelve habitualmente en viviendas céntricas, aunque en alguna ocasión, eligen chalets o casas más alejadas de la zona céntrica.

Por último, otras formas de prostitución pueden ser en salones de masajes, por teléfono, en hoteles de lujo, prostitución en la red, servicios de acompañamiento o el turismo sexual.

Existen diferentes formas de ejercer la prostitución, pero los clubes de alterne y los pisos, son los lugares donde se lleva a cabo la mayor parte de los contactos.

Actualmente, tras la pandemia mundial a la que nos estamos enfrentando y que se ha extendido por varios países, la plataforma de venta de fotos y videos eróticos en la web se vuelve una alternativa económica para muchas mujeres, conocida como el Only Fans, así lo afirma Georgina Zarega (2020) en el titular de la noticia publicada por El País.

Motterle añade, Only Fans nació en 2016. No fue hasta la llegada de la COVID y el confinamiento que se hizo masivamente conocido. Decenas de famosos y profesionales

de la fotografía también se abrieron cuentas. Principalmente se inundó de pornografía producida por mujeres.

América Latina fue una de las primeras regiones en sumarse a este fenómeno, con tres países entre los que más lo utilizan en el mundo: México, Venezuela y República Dominicana. “Hay que ver cuáles son las realidades en cuestiones de género que viven estos tres países y qué mensaje mandan a las chicas que las empujan a hacer esto, que las obligan a elegir entre “me cuido del covid o me cuido del hambre”, dice la Laura Salgado, activista de Defensoras Digitales, unas de las organizaciones que impulsó la Ley Olimpia en México.

Tras el hashtag #OnlyFans se relacionan en Twitter e Instagram numerosas chicas ofreciendo publicaciones. Algunas lo hacen de manera explícita, con la invitación de encontrar más imágenes de la misma índole, una vez se haya pagado la suscripción, cuya cuota oscila entre los cinco o seis dólares por mes. Otras son más sugerentes, y guardan el contenido más apasionado para aquellos que pagan. “Las juventudes están incursionando en plataformas sexuales como Only Fans en la pandemia. Es algo que surgió como oportunidad de subsistir en cuarentena, donde no pueden trabajar y lo único que tienen es internet, entonces dicen ‘listo, trabajamos en internet’”, comenta Georgia Rothe, analista de la ONG regional Asuntos del Sur. (El País, 2020)

“Hay que reconocer que este tipo de trabajo ha permitido a muchas mujeres sobrevivir estos meses”, afirma Livia Motterle en el artículo publicado por el periódico El País, que ha estudiado durante años el trabajo sexual en la red. “La mayoría de estas plataformas explota a las trabajadoras. Unos pocos se están enriqueciendo a costa de ellas”, afirma Motterle. Cada una de las mujeres que vende su contenido pone el precio de su suscripción. De ese dinero solo recibe el 80%, mientras que la web se queda con el otro 20%.

Según el Doctor en Economía por la Universitat de València Enric Sanchis (2011) sostiene que

- **La prostitución clásica:** incluye que la mujer presenta desventajas desde la perspectiva económica, social, cultural, familiar y psicológica. Estos son los motivos que la conducen a entrar en la prostitución a una edad relativamente temprana.

- ***La prostitución económica:*** se incluyen a las mujeres que en un momento dado tiene falta de recurso económicos y optan por la prostitución.

### **3.4 Motivos para ejercer la prostitución**

Rubio (2012), según los resultados obtenidos de las entrevistas que realizó para un estudio sociológico, los motivos por los que las mujeres empiezan a ejercer la prostitución son:

- ***Situación del país de procedencia:*** el lugar de residencia donde proceden, carece de altas tasas de empleo, por lo que muchas de ellas, les surge la necesidad de tener que emigrar en busca de bienestar socio laboral.
- ***Por tener cargas familiares:*** las necesidades de los familiares de primer grado (ascendientes y descendientes) a cargo (hijos/as, padres/madres o familia y hermanos/as) o bien otros familiares, para mantener unas condiciones de vida digna.
- ***Engaño o trata de mujeres y niñas:*** Son engañadas a disfrutar otro tipo de empleo, o bien se encuentran en una situación de deudas pendientes a terceras personas, por cuenta propia, o por familiares, y se ven en la obligación de saldar esas cuentas.
- ***Adicción a drogas:*** la mala influencia, en varias ocasiones, llegan al punto de introducirse en el mundo de las drogas, y la gran dependencia hace que requieras una cantidad de nivel económico elevado, por lo que cuando esto, no se puede obtener, se atraviesa hacia el ejercicio de la prostitución.
- ***Decisión propia y voluntaria:*** según el Colectivo Hetaira son muy pocas las mujeres que suelen dedicarse a esta actividad por voluntad propia, la mayoría engloban parte de los motivos mencionados anteriormente, bajos ingresos económicos, desempleo, esto conlleva a que se vean presionadas a ejercer la prostitución. Otra alternativa es mujeres inmigrantes sin papeles, según afirma Rubio (2012) tras los resultados de sus entrevistas.

### **3.5 Perspectivas de la prostitución**

En relación a las leyes normativas sobre la prostitución se refiere, se encuentran varios enfoques o sistemas dependiendo de la jurisdicción y la economía local, entre las que

destacan la abolicionista, la regulacionista y la prohibicionista, que se detallaran a continuación:

- **Sistema prohibicionista**, donde la prostitución forma un mal social a eliminar (Iglesias Skulj, 2012), que criminaliza todas las actividades relativas a la compra o la venta de sexo y que en la práctica reprime y persigue a las mujeres autónomas (Arella, Fernández Bessa, Nicolás Lazo, Vartabedian, 2007). Esto da lugar a un riesgo, de que las mujeres prostituidas ejerzan la actividad en espacios privados. (Sanglas, L, 2017)
- **Sistema abolicionista** que defiende que la prostitución, en sí misma, constituye una violación de los derechos humanos, negando que exista consentimiento o libertad en la decisión de ejercerla, gracias a las políticas, que presentan varias opciones económicas y laborales para combatir la presión de la mujer que no quiere ejercer. De este modo, se insta a la persecución de terceras personas, explotadores y clientes, mediante una legislación que prohíba el comercio sexual. Si bien la prostituta, no obstante, no es castigada, dado que no se la considera responsable de su situación. Desde esta perspectiva, se intuye la prostitución como una forma de violencia y a la prostituta como víctima (Bindman, 1997). (Sanglas, L, 2017)

Suecia se convirtió en 1999 en el país pionero en penalizar a los clientes por “la compra de servicios sexuales”. Otro país que se suma en adoptarlo ha sido Francia, la ley francesa sobre si esta debe regularse o abolirse. Suecia y Francia apuestan por un nuevo modelo de abolicionismo, que en vez de penalizar a las prostitutas —a las que considera víctimas que no ejercen libremente— intenta acabar con el comercio sexual estrechando el cerco sobre los clientes; es decir, si no hay demanda, no habrá oferta. En el lado opuesto están las corrientes legalistas, que sostienen que el sexual es un trabajo que puede ejercerse de manera libre y que apuestan por regularlo; como Holanda, donde las trabajadoras del sexo pagan impuestos y obtienen prestaciones sociales, Dinamarca o Alemania, así lo afirma María R. Sahuquillo en el artículo publicado por El País.

Con el paso del tiempo, el llamado modelo sueco o nórdico, es el que está cobrando fuerza. Tras Suecia, la criminalización de los clientes de la prostitución se ha aprobado en Islandia, Canadá, Singapur, Sudáfrica, Corea del Sur, Irlanda del Norte (desde 2015) y Francia. También en Noruega, con el complemento de que ese país también persigue a

aquellos que hacen turismo sexual. Además, el Parlamento Europeo suplicó en 2014 a los Estados miembros a adoptar fórmulas similares y Bélgica, Irlanda y Escocia debaten actualmente proyectos de ley basados en el nuevo abolicionismo. Otros países, como Finlandia, han arriesgado por un sistema híbrido: castigan la compra de servicios sexuales, pero solo si la prostituta es víctima de las redes de trata (Sahuquillo, 2016).

“La ley se basa en que es vergonzoso e inaceptable que, en una sociedad con igualdad de género, los hombres obtengan relaciones sexuales casuales con mujeres a cambio de dinero”, afirma Kajsa Wahlberg, en el artículo publicado en 2016 por El País, además de ser la encargada de evaluar la lucha contra el tráfico de personas para su explotación sexual en Suecia, inspectora de policía.

- **Sistema regulacionista**, el Estado asume el control de la actividad, entiende la prostitución como un hecho inevitable. En este sentido, la reglamentación accede a establecer un sistema de control de la actividad mediante supervisiones de algunos elementos, como controles policiales y sanitarios, que intervienen en la misma, esto conlleva a que los niveles para ejercer la prostitución aumenten (Guzmán, 1992). (Sanglas, L, 2017)

Según Ayerra, s.f en el marco del Derecho Internacional y especialmente en el ámbito comunitario europeo, la evolución normativa respecto a la prostitución ha ido posicionándose en favor de la teoría abolicionista, que busca, por un lado, la penalización del proxenetismo y de los consumidores de prostitución, para conseguir así abolir la demanda. Sin demanda, no hay oferta. Un método eficaz de abolir la prostitución y disminuir en cantidades industriales el tráfico de personas y la trata con fines sexuales.

La Secretaría de Igualdad del PSOE de Aragón, s.f defiende que la tesis abolicionista se diferencia del prohibicionismo y pone especial importancia en la no criminalización de las personas prostituidas, favoreciendo ayudas a las mismas. Pues, son éstas, al fin y al cabo, víctimas de un sistema patriarcal que tiende a la objetificación y mercantilización del cuerpo femenino en su máxima expresión.

### **3.6 Consecuencias de ejercer la prostitución**

Jonatan Serrano Perales expone una serie de investigaciones relacionadas con las graves consecuencias que la prostitución puede dar.

- **Exposición a situaciones de maltrato:** el 86% de las mujeres que ejercen la prostitución son maltratadas física, psíquica y verbalmente y probablemente fueron abusadas sexualmente en su infancia.
- **Violencia, abuso y degradación sexual:** algunos estudios calculan que las mujeres prostituidas tienen 200 veces más de probabilidad de sufrir una muerte violenta que la población normal.
- **Presencia de tráfico de niñas:** la edad media de comienzo en la prostitución es entre los 13 y 14 años. Mayoritariamente son mujeres y niñas que han sido abusadas y explotadas sexualmente desde su infancia.
- **Vulnerabilidad de la mujer:** la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución son víctimas de la pobreza y en algunos casos analfabetas, además de que muchas no hablan nuestro idioma ya que son importadas de países del este, África, oriente o Sudamérica.
- **Efectos dañinos sobre la salud:** algunos de los efectos que pueden dañar la salud son abortos forzados, dolor pélvico y trastornos ginecológicos. Esto ocurre porque las mujeres tienen hasta 30 relaciones sexuales al día. Y trastornos mentales
- **Trastornos alimentarios:** a la hora de ejercer la prostitución, las mujeres deben más activas durante la noche aprovechando el resto del día para dormir, lo que conlleva a un desajuste en los horarios que repercuten en sus comidas.
- **Adicción al alcohol y otras drogas:** muchas de las mujeres que ejercen la prostitución acceden al consumo de drogas para sobrevivir a la situación a la que se enfrentan diariamente.

### 3.7 Marco jurídico de la prostitución

La prostitución en España no está regulada por una ley concreta, pero existen algunas actividades relacionadas como el proxenetismo que son ilegales. Cabe destacar tres posturas legislativas: la prohibición, la regulación legal y la regulación parcial. Además, existen diferencias entre los ámbitos internacionales, estatales y autonómicos.

La Legislación sobre la prostitución en los ámbitos internacional, estatal y autonómico, según Peraza, 2015 siendo las que se describe a continuación:

En primer lugar, mencionaremos la legislación de la prostitución a nivel **internacional**:



- La Declaración Universal de los Derechos Humanos. dice lo siguiente: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...”

- Carta de las Naciones Unidas. firmada en la ciudad de san francisco el 26 de junio de 1945 dice que “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas” (...)

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la mujer. dice que Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

-Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea, 19 de julio de 2002, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos.

-Directiva 2004/81/CE de Consejo del 28 de abril, hace referencia a la “expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal que cooperen con las autoridades competentes” (Peraza, 2015)

-Convenio del Consejo de Europa del 3 de mayo de 2005, para la acción contra la trata de seres humanos.

-Plan de la Unión Europea sobre mejoras prácticas, normas y procedimientos para luchar contra la trata de seres humanos y prevenirla (2005/C 311/1)

-Convención de los Derechos del niño de 1999 y el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

En segundo lugar, la legislación en el ámbito **estatal**:

-Constitución Española.

-Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social. Permite a las trabajadoras sexuales que están incursas a mafias obtener el permiso de residencia y de trabajo si denuncian a las personas que las introdujeron ilegalmente en territorio español.

-Ley Orgánica 13/2007, de 19 de noviembre, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas.

-Circular 5/2011 sobre criterios para la unidad de actuación especializada del ministerio fiscal en materia de extranjería e inmigración.

-Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

-Circular 5/2011 sobre criterios para la unidad de actuación especializada del ministerio fiscal en materia de extranjería e inmigración.

-Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual.

Y, por último, la legislación a nivel **autonómico**:

-Estatuto de Autonomía de Canarias.

-La Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género

-III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Vigente hasta 2007. -Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.

-Normativa estatal e internacional vigente aplicable en materia de violencia y tráfico de personas.

Por otro lado, existen tres posturas legislativas las cuales son la prohibición, la regulación legal y la regulación parcial. La prohibición, como por ejemplo en el caso de Estados Unidos donde algunas áreas están perseguidas por la ley de compra o venta de pagos sexuales. Por otro lado, la regulación legal de la prostitución está permitida por parte del Estado donde se les garantiza la protección sanitaria y legal de las prostitutas. Por último, en la regulación parcial, España formaría parte. (Marco legislativo sobre prostitución, s.f).

#### **4. OBJETIVOS**

##### ***Objetivos generales:***

- Concienciar al alumnado de diferentes cursos y grados de la universidad de la laguna, la situación en la que se encuentran las mujeres que ejercen la prostitución.
- Sensibilizar a los hombres y mujeres que estudian en la universidad de La Laguna sobre la realidad de la prostitución.
- Concienciar e indagar en el hecho o en el pensamiento que tienen algunos hombres sobre el derecho a comprar el cuerpo de mujeres y niñas para satisfacer sus apetencias sexuales

##### ***Objetivos específicos:***

- Identificar las diferentes opiniones según el curso y grado sobre el perfil de las mujeres que ejerce la prostitución.
- Comprobar si existe conocimiento, sensibilidad y manejo del tema en los diferentes grados y cursos analizados. ¿Por qué los hombres compran el cuerpo de mujeres y niñas?

##### ***Objetivos operativos:***

- Conseguir que un alto número de alumnos estudiantes de la Universidad de La Laguna acudan a las charlas formativas.
- Formar a un mínimo de alumnos para que ellos increpen a otros hombres y mujeres.
- Alcanzar el máximo de alumnos posibles que se comprometan a sensibilizar a la población masculina de la situación en prostitución de estas mujeres.

#### **5. PARTICIPANTES**

El objeto de estudio de nuestra propuesta de intervención, es el alumnado masculino y femenino que se encuentre cursando cualquier grado y curso dentro de la Universidad de La Laguna.

#### **6. MÉTODO**

Entendemos como método al “conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso preestablecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social” (Ander-Egg, 1986).

En primer lugar, para la realización de la intervención social, debemos solicitar el consentimiento de la rectora de La Universidad de La Laguna, (vía online) a través de un correo electrónico, dirigiendo la solicitud de admisión de la actividad dentro de las aulas de las distintas facultades.

Una vez aprobada la solicitud, se realizará una reunión para presentar el proyecto de intervención a los coordinadores que conforman el equipo representante de la universidad (Rectora, Vicerrectores, Decanos) y solicitarles la información necesaria para llevar a cabo la realización de la intervención.

El conserje será el responsable de tramitarnos las llaves y la disposición de las aulas para el uso y disfrute de los participantes en la realización de las sesiones.

Una vez se hayan aclarado los permisos, se procederá a difundir el proyecto de intervención, a través de los/as profesores/as de los diferentes cursos, además del lugar y el horario en el que se imparten, que será dentro del horario lectivo, dependiendo del grado, en horario de mañana o tarde. En principio, tendrá lugar una vez en semana, los jueves en la jornada de 9:30 a 11:30 de mañana, y de tarde 16:30 a 18:30. En el caso de que el horario establecido interfiera con la realización de pruebas o exámenes, se modifica a disposición de los participantes.

En este proyecto de intervención, seleccionamos diferentes estrategias como son la sensibilización, la prevención y la participación de los estudiantes.

Por un lado, decidimos llevar a cabo la estrategia de **sensibilización** para proyectar la realidad que representa la prostitución. Según el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, define la sensibilización como “el conjunto de acciones que pretenden influir sobre las ideas, percepciones, estereotipos, conceptos de las personas y grupos para provocar un cambio de actitudes en nuestras prácticas sociales, individuales y colectivas”.

Otra de las estrategias utilizadas fue la **prevención**. Cabe destacar que existen diferentes programas de prevención destinados a la población juvenil como por ejemplo programas sobre adicciones, sexualidad segura, etc.

A pesar de los numerosos programas existentes, cabe reflexionar si se está haciendo el trabajo suficiente para prevenir estas conductas que son tan importantes como es la prostitución en la actualidad.

Por último, consideramos que la **participación de los estudiantes** es fundamental ya que se da la oportunidad de expresarse, además de tener la ocasión de intercambiar ideas y opiniones sobre la prostitución. Esta estrategia es importante ya que ayuda a tomar mejores decisiones y una mayor implicación por parte del alumnado. Con este proyecto también buscamos que los estudiantes se posicionen en cuanto al tema, trabajando todos/as juntos/as en valores.

En vista de lo anterior, hemos distinguido cuatro fases:

- Fase de presentación del proyecto de intervención a La Universidad de La Laguna y con la realidad que viven las mujeres en situación de prostitución.
- Fase de difusión y sensibilización para obtener los participantes para llevar a cabo el proyecto de intervención.
- Fase de ejecución y seguimiento de las actividades.
- Fase de evaluación tras la realización de la programación planteada.

En último lugar, a lo referente a las técnicas de grupo que se pretenden llevar a cabo, diferenciaremos técnicas de presentación y conocimiento de las distintas opiniones de los participantes en el tema a intervenir, técnicas de dinamización grupal, técnicas para trabajar contenidos sobre la temática, técnicas de roles y técnicas de cierre.

## **7. ACTIVIDADES/ TAREAS**

El desarrollo de las sesiones se distribuirá en un mes aproximadamente. El reparto de estas sesiones se dividirá en una sesión por semana, siendo un total de cuatro sesiones.

### ***SESIÓN 1***

<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer un diálogo abierto con los participantes a cerca de la prostitución y los derechos humanos.</li> <li>-Visibilizar esta realidad social a través de esta propuesta de intervención.</li> <li>-Promover el contenido expuesto inicialmente como forma de manifiesto ante esta situación.</li> <li>-Realizar un debate abierto en el que los diferentes participantes expongan su opinión.</li> </ul>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	2 horas

<p><b>PROCEDIMIENTO</b></p>	<p>-En primer lugar, realizaremos una técnica de presentación para obtener un contacto más cercano con los/las estudiantes. Además, explicaremos el motivo por el cual hemos decidido llevar a cabo este proyecto.</p> <p>-A continuación, llevaremos a cabo la primera técnica de presentación “las tres verdades”. En esta técnica, en primer lugar, nos presentaremos e invitaremos al alumnado a que hagan lo mismo. Esto consiste en decir su nombre en voz alta diciendo dos verdades sobre él y una mentira, mientras que el resto intentará adivinar cuál es la mentira de la persona que se presenta.</p> <p>En segundo lugar, recordaremos las normas de mantenerse en silencio y respetar el turno de palabra mientras se realizan las diferentes sesiones para recibir un buen feedback.</p> <p>-Acto seguido, se realizará un taller “sensibilización a jóvenes sobre la prostitución como otra forma de violencia de género”.</p> <p>En esta sesión abordaremos la problemática de la prostitución como forma de violencia de género, aplicando los conocimientos para entender la realidad de la prostitución, utilizando una metodología participativa con la reproducción de diferentes videos para visibilizar y acercar la realidad que viven las personas que se encuentran en esta situación a la sociedad. A través de esta actividad, fomentaremos el debate y conoceremos los diferentes puntos de vista como medio para alcanzar una idea en común. (Médicos del mundo, 2015)</p>
-----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

## **SESIÓN 2**

### **OBJETIVOS**

- Reconocer que en la sociedad contribuimos a propagar los estereotipos para mujeres y niñas en situación de prostitución.
- Visibilizar al hombre como responsable de la consumición de prostitución.

### **TEMPORALIZACIÓN**

2 horas.



<p><b>PROCEDIMIENTO</b></p>	<p>-En esta actividad, se harán dos columnas. (Goñi Urroz, R 2016)</p> <p>1. En la primera, los/las alumnos/as escribirán las características que puedan imaginarse sobre las mujeres y niñas que se encuentran en situación de prostitución (Edad, origen, imagen, etc. ¿Que buscan? ¿Tienen familia? ¿Cuál es el perfil?).</p> <p>2. En la segunda columna, anotarán las características que se les ocurran de los hombres que consumen prostitución (edad, situación económica, ocupación, si tienen familia, etc. ¿Cómo van vestidos? ¿Qué imagen tienen?).</p> <p>A continuación, escribirán de nuevo en la primera columna las denominaciones que conocen para referirse a las mujeres en situación de prostitución. En la columna de los hombres, escribirán las denominaciones que les dan a los hombres que consumen prostitución.</p> <p>Para finalizar, se realizará un debate para reflexionar en grupo: ¿Han surgido estereotipos que pueden no ser acordes con la realidad?, ¿Qué imagen tenemos de los hombres que consumen prostitución?, ¿Le prestamos la importancia que tienen como pieza clave en el funcionamiento de este mercado?, ¿Son todas las mujeres iguales, y todas pasan por la misma situación?, ¿Están estigmatizadas?, Cuando hablamos de prostitución, ¿pensamos en los hombres o en las mujeres?</p>
-----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

**SESIÓN 3**

**OBJETIVOS**

-Identificar las distintas posiciones presentes que se encuentran dentro de esta realidad social.

**TEMPORALIZACIÓN**

2 horas

## **PROCEDIMIENTO**

-En primer lugar, se pedirá a ocho voluntarios/as que interpreten una representación. La escena es la siguiente: “Un hombre, tras una noche de fiesta con sus amigos, decide visitar un club, para pagar por una mujer en situación de prostitución, luego regresa a su casa con su mujer”.

-Se les asignará una serie de roles a los participantes, que pondrán en situación la escena. Serán los siguientes:

1. Mujer prostituida.
2. Consumidor de prostitución.
3. Proxeneta.
4. Pareja del putero.
5. Familiares de la mujer prostituida.
6. Amigos del putero (dos personas)

-Se dejará un margen de 20-25 minutos para que el grupo se organice y decida cómo va a realizar la interpretación.

-A continuación, se representará la obra.

-Finalmente, a modo conclusión, el grupo entero reflexionará ante unas series de preguntas, que pondremos en común:

1. ¿Qué les ha parecido los argumentos utilizados por los diferentes papeles?
2. ¿Se han tenido en cuenta las emociones, intereses, libertades de todas las personas? ¿De cuáles sí y de cuáles no?
3. ¿De qué les ha servido ponerse en la piel de cada uno/a?

Fuente: Elaboración propia

## **SESIÓN 4**

<b>OBJETIVOS</b>	- Lograr que los estudiantes tomen conciencia de la realidad que existe sobre la prostitución, cómo perjudica y que se puede hacer para cambiarlo.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	2 horas.
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<p>Para comenzar esta última sesión, se expondrán diferentes videos que muestran la realidad que viven las mujeres y niñas que ejercen la prostitución.</p> <p>En primer lugar, recibiremos la visita de mujeres que provienen del programa Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor. Este programa ofrece diferentes respuestas para mujeres que se encuentran en situación de prostitución y/o víctimas de explotación sexual.</p> <p>Ellas comentarán la situación por la que han tenido que pasar, para sensibilizar al alumnado más de cerca.</p> <p>Por último, se les entregará un cuestionario de satisfacción a cada alumno que será anónimo. (Véase en el anexo 1)</p>

Fuente: Elaboración propia

## 8. TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA

ACTIVIDADES INDIRECTAS	1	2	3	4
1º Reunión de presentación del proyecto de intervención con la coordinación de La Universidad de La Laguna	X			
2ª Reunión individual con los/as profesores/as de los cursos.		X		
3ª Difusión del proyecto de intervención y contacto con los participantes.			X	
4º Reunión con el Centro de Orientación y Promoción de la Mujer, Programa Integral La Casita.				X

<b>SESIONES</b> <b>Jueves de 9:30 a 11:30 – 16:30 a 18:30</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Sesión 1	X			
Sesión 2		X		
Sesión 3			X	
Sesión 4				X

### 9. LOCALIZACIÓN

- Calle Padre Herrera, s/n, 38200 San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
- Teléfono: (+34) 900 43 25 26
- Correo: [sioinfo@ull.edu.es](mailto:sioinfo@ull.edu.es)

## 10. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

En este proyecto de intervención, las trabajadoras sociales serán las encargadas de solicitar la aprobación de este proyecto, en los que se verán implicados los siguientes Organismos para su aprobación, solicitara su aprobación al Cabildo de Tenerife,

1. Cabildo de Tenerife.
2. Ayuntamiento de La Laguna.
3. Universidad de La Laguna.
4. Proyecto de Intervención.

## 11. RECURSOS

<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos Trabajadoras Sociales</li></ul>
<b>RECURSOS TÉCNICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ordenador, proyector.</li></ul>
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mesas, sillas, pizarras, tizas, gomas, folios, bolígrafos.</li></ul>
<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una aula espaciosa y habilitada para poder desarrollar las sesiones con los participantes.</li></ul>

## 12. PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN

El presupuesto aproximado que solicita el presente proyecto de intervención para poder llevarse a cabo su realización, apoyándonos en la tabla anterior, sería el mencionado a continuación:

- **Recursos humanos:**

PROFESIONAL	COBRO/ 2 HORAS A LA SEMANA	COBRO/MES	COBRO/TOTAL
2 trabajadoras Sociales	200€	800€	800€

- **Recursos técnicos:** cedidos por La Universidad de La Laguna, sus aulas se encuentran adaptadas ante estos recursos: 0€.
- **Recursos materiales:** En cuanto al material no fungible (mesas, sillas, pizarra...) éste será cedido por La Universidad de La Laguna. En cuanto al material fungible, folios y bolígrafos, para la realización de las sesiones su gasto sumaría: 50€.
- **Infraestructuras:** las aulas que se prestan son cedidas por La Universidad de La Laguna: 0€.

Por último, cabe mencionar que, ante cualquier tipo de imprevisto, se utilizará un 20% del presupuesto de materiales (por ejemplo, si se necesitara más material). Por lo que, el presupuesto total será de 850€ además del 20% de imprevistos, que sumará a un total de 860 euros, más financiación que se hará cargo el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna.

### 13. EVALUACIÓN

En lo referente al sistema de evaluación del proyecto de intervención, llevaremos a cabo tres fases entre las cuales diferenciamos: evaluación inicial, evaluación del proceso, y evaluación final.

- **Fase 1: Evaluación inicial.**

Para dar comienzo a este proyecto de intervención que se repartirá en cuatro sesiones, en primer lugar, se dará comienzo a una reunión inicial con los representantes de la Universidad de la Laguna y una segunda reunión con los/las profesores/as, donde les informaremos sobre la metodología del proyecto de intervención que llevaremos a cabo



y si se ajusta a los contenidos previstos. Por otro lado, evaluar si es conveniente incluir u obviar algunos de los conceptos planteados. Por último, tener en cuenta los diferentes puntos de vista de los profesionales que conforman la Universidad para valorar si este proyecto de intervención debe plantearse tal y como está organizado o modificarse para cumplir el objetivo común.

- ***Fase 2: Evaluación de proceso.***

Una vez se inicien las sesiones de intervención con el alumnado participante, se llevará a cabo una evaluación a lo largo del desarrollo de las actividades, se registrará mediante el instrumento “**hoja de seguimiento**” que se componen: número de la sesión, fecha, nombre y edad.

Por otro lado, también será una evaluación participada ya que, al finalizar cada sesión, se establece un feedback donde se desarrollan preguntas y se observará la evolución de las sesiones, y la diferencia de opiniones en cuanto a la primera sesión y la última sobre la temática del proyecto. (véase en el anexo 2. Hoja de seguimiento)

- ***Fase 3: Evaluación final.***

Por último, transcurrido el mes de la realización del proyecto, se llevará a cabo una evaluación final a través de un cuestionario que se les repartirá en la última sesión al alumnado, que serán los encargados de evaluar los beneficios o inconvenientes encontrados a lo largo de la intervención. Por otro lado, efectuará una reunión con el equipo directivo de la Universidad en la que se les presentará una memoria final donde se recopilaran todos los datos extraídos de la evaluación tanto de los alumnos/as como nuestro y lo impartido a lo largo de las sesiones.

Para finalizar, se realizará una conclusión de los frutos y aprendizaje que se ha obtenido garantizando la opción de volver a ejercer en otras Universidades o incluso en otras islas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

## **14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Amorós, C. Notas para una teoría nominalista del patriarcado. Asparkia. Investigación Feminista. <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/412>

- Ander-Egg, Ezequiel. (1986). Diccionario de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.
- Ayerra Duesca, N. (s.f.). Regulación de la Prostitución. <http://web.psoe.es/source-media/000000561000/000000561347.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (2003). Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-13618-consolidado.pdf>.
- Claramunt, L. (1977). Prostitución: Factores Intervinientes un modelo de investigación. <http://repositorio.uca.edu.ni/2454/1/Prostituci%C3%B3n%20factores%20intervinientes%20un%20modelo%20de%20investigaci%C3%B3n.pdf>
- Cobo Bedia, R. (2016): “Un ensayo sociológico sobre la prostitución”, Política y Sociedad, 53 (3), pp.897-914.
- Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres. (s. f.). El impacto de la prostitución en la salud y la identidad de las mujeres. <https://malostratos.org/impacto-identidad-mujeres-prostitucion>.
- Cortes Generales. (2007). Informe de la ponencia sobre prostitución en nuestro país. [https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG\\_A367.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG_A367.PDF)
- Díez Gutiérrez, E. J. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. [https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/5595/Papel\\_hombres\\_prostitucion\\_Enrique\\_Diez.pdf?sequence=1](https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/5595/Papel_hombres_prostitucion_Enrique_Diez.pdf?sequence=1)
- Delgado Rodríguez, D. (2014). *La Prostitución de Mujeres: Fuentes para su legitimación*. <file:///C:/Users/Acer/Downloads/Dialnet-LaProstitucionDeMujeres-4834550.pdf>
- Goñi Urroz, R. (2016). Herramientas de Juventud para la prevención de la trata de mujeres y niñas. <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/9E3E3C94-4D4D-4D65-9F55-7E9F68DDE1B8/363550/ACTGuiaJuventudTrataCastellano.pdf>
- Médicos del Mundo. (s.f.). Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual. <https://docs.google.com/document/d/1C8UrCOpJRE1SWiuAwxMHRRlCl8G1ibMntUbPLuywnU8/edit>

- Pedernera, L. y Torrado, E (2015). La Prostitución desde la Perspectiva de la Demanda: Amarres Enunciativos para su Conceptualización. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/SSRN-id2707090.pdf>
- Peraza González, E. (2015). Prostitución ¿Una forma de Violencia de Género? <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/831/Prostitucion%20%c2%bfUna%20forma%20de%20Violencia%20de%20Genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Poulin, R. (2009). Vamos hacia una pedofilización de la trata. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-126224-2009-06-07.html>
- Puleo, A. (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada? Mujeres en Red. <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/168cdbe84f7f095.pdf>
- Puleo, A. (2006). El patriarcado: ¿una organización social superada? <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article739>
- Real Academia Española. (s.f.). definición de prostitución. <https://dle.rae.es/prostituci%C3%B3n>
- Rubio Arribas, F. J. (2012). Consumo y prácticas sociales "ocultas": La Prostitución. <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/40740/39059>
- Sahuquillo, M. (2016). Prohibido pagar por sexo en Suecia, Francia y otros seis países. El País. [https://elpais.com/internacional/2016/04/07/actualidad/1460050306\\_463588.html](https://elpais.com/internacional/2016/04/07/actualidad/1460050306_463588.html)
- Sanchis, E. (2011). Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate. <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862v96n3/02102862v96n3p915.pdf>
- Sanglas Guillaumet, L. (2017). PROSTITUCIÓN FEMENINA CONSENTIDA Y ADULTA EN LA CIUDAD DE BARCELONA. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/119491/1/TFG%20Lluna%20Sanglas.pdf>
- Serrano Perales, J. (s.f.). La prostitución y el falso glamour: estos son sus efectos reales. <https://psicologiymente.com/social/prostitucion-efectos>
- Solana, J.L. (2003). Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres. Granada: Comares. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=202735>
- Trejo García, E. and Álvarez Romero, M., 2007. Estudio de Legislación Internacional y Derecho Comparado de la Prostitución. <http://www.mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/3->

abordaje/2.mercosur-internacional/17.%20Mexico.%20Congreso%20de%20Diputados.%20Estudio%20de%20Legislacion%20y%20Derecho%20Comparado%20de%20la%20Prostitucion%2C%202007.pdf>

- Universidad de Las Islas Baleares. (2012). Marco Legislativo Sobre La Prostitución. [https://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/03/ud\\_07-marco-legislativo-sobre-prostitucic3b3n2.pdf](https://gepibbalears.files.wordpress.com/2012/03/ud_07-marco-legislativo-sobre-prostitucic3b3n2.pdf)
- Zarega, G. (2020). Only Fans acerca la prostitución a miles de jóvenes en América Latina. El País. <https://elpais.com/mexico/sociedad/2020-12-05/only-fans-acerca-la-prostitucion-a-miles-de-jovenes-en-america-latina.htm>

## 15. ANEXOS

### Anexo 1. Cuestionario de Satisfacción.

Por favor, valore de 0 a 10 los siguientes aspectos relacionados con el servicio que ha recibido, siendo un 0 muy mal y 10 muy bien.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. El lenguaje empleado ha sido claro, conciso y fácil de entender.										
2. El contenido impartido en las sesiones ha sido útiles y de interés.										
3. Las dinámicas grupales realizadas en las sesiones han sido originales y de gran utilidad para entender e interiorizar los conceptos de una forma más fácil.										

4. He aprendido cosas diferentes en casa sesión.										
5. Han respondido a mis dudas e inquietudes.										
6. El proyecto se ha presentado de forma fluida.										
7. EL horario elegido para la presentación del proyecto ha sido accesible y favorable.										
8. EL lugar de la charla fue cómo y adecuado.										
9. Los medios audiovisuales utilizados son adecuados.										
10. Valore del 0 a 10 su satisfacción global con el proyecto realizado.										

Fuente: Elaboración propia

**Anexo 2. Hoja De Seguimiento.**

<b>N.º DE LA SESIÓN:</b>
<b>FECHA:</b>

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**EDAD:**